

ORDEN DEL DÍA

QUE EL SECRETARIO PRESENTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE OCOTLÁN JALISCO, DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 171, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN I DEL CÓDIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO; 13, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN I Y 14, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES Y MUNICIPALES ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, PARA DESAHOGARSE EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 27 VEINTISIETE DE MAYO DE DOS MIL QUINCE, A LAS 13:00 TRECE HORAS.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. INFORME QUE RINDE EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE OCOTLÁN JALISCO, SOBRE EL HORARIO DE LABORES DEL PERSONAL DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2014-2015.
4. INFORME QUE RINDE EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE OCOTLÁN JALISCO, SOBRE LAS CLAVES DE IDENTIFICACIÓN ALFA NUMÉRICAS, PARA LOS ACUERDOS QUE SEAN TOMADOS POR EL CONSEJO GENERAL LOS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES Y CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2014-2015.
5. INFORME QUE RINDE EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE OCOTLÁN JALISCO, SOBRE LA VERIFICACIÓN DEL ESPACIO DESTINADO PARA SER UTILIZADO COMO BODEGA EN EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE OCOTLÁN JALISCO.
6. INFORME SOBRE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE LOS CUALES SE RESOLVIERON LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE LAS PLANILLAS DE CANDIDATOS A MUNÍCIPES, DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, COALICIONES Y



CANDIDATOS INDEPENDIENTES REGISTRADOS ANTE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2014-2015.

7. INFORME RESPECTO DEL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO MEDIANTE EL CUAL SE APROBÓ EL PROCEDIMIENTO PARA LA OPERATIVIDAD DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES (PREP) DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2014-2015.
8. INFORME RESPECTO DEL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO MEDIANTE EL CUAL SE APROBÓ LA UBICACIÓN E INSTALACIÓN DE LOS CENTROS DE ACOPIO Y TRANSMISIÓN DE DATOS (CATD), Y SE INSTRUYE A LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES A DAR EL SEGUIMIENTO A LOS TRABAJOS DE IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES (PREP) DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2014-2015.
9. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE OCOTLÁN JALISCO DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA QUE LOS DOCUMENTOS ANEXOS RELATIVOS A LOS ASUNTOS QUE SE VAYAN A VENTILAR EN LAS SESIONES DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL, PUEDAN SER REMITIDOS VÍA CORREO ELECTRÓNICO O ENTREGADOS DIGITALIZADOS EN DISCO COMPACTO, A LOS INTEGRANTES DEL MISMO.
10. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE OCOTLÁN JALISCO DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE PROGRAMA DE RESULTADOS PRELIMINARES ELECTORALES QUE FUNCIONARA DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2014-2015.
11. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE OCOTLÁN JALISCO DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL SE



DESIGNA A PROPUESTA DEL CONSEJERO PRESIDENTE AL INTEGRANTE DE ESTE CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL FACULTADO PARA SUSTITUIR AL SECRETARIO DURANTE SUS AUSENCIAS O INASISTENCIAS, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DE LAS SESIONES ESPECIALES DE LA JORNADA ELECTORAL Y CÓMPUTO MUNICIPAL PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2014-2015.

12. ASUNTOS GENERALES.



ABOGADO JOSÉ ENRIQUE CERVANTES SOTO
SECRETARIO DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
DE OCOTLÁN JALISCO.